UNIDAD DIDÁCTICA

8

CASOS PRÁCTICOS

EDUARDO LÓPEZ VITORIA

SUPUESTO Nº 1. Contabilización de operaciones no presupuestarias. Deudores y acreedores no presupuestarios. Cuentas de administraciones públicas.

En el Ayuntamiento de La Prada, de 8.000 habitantes, se producen las siguientes operaciones.

1. La nómina correspondiente al mes de Enero es abonada el día 30, y su importe así como los descuentos y gastos sociales son los siguientes:

. Importe bruto de Funcionarios:	30.000
. " " Concejales:	6.000
. Cuota empresarial de la Seguridad Social:	12.000
. IRPF :	5.000
. Cuota del trabajador a la Seguridad Social:	2.000
. Cuotas sindicales:	1.000
. Retenciones judiciales:	1.000
. Reintegros de anticipos concedidos:	2.500

- 2. Derivado de la adjudicación de un contrato de obras para la construcción de una piscina municipal, se recibe del adjudicatario la fianza definitiva en metálico, por un importe de 24.000 euros. El proyecto de ejecución tiene previsto una duración de las obras de dos años.
- 3. Se recibe de la Diputación Provincial el anticipo mensual correspondiente a la gestión de los recursos municipales que gestiona. El anticipo mensual asciende a 25.000 euros, y la Diputación proporciona al Ayuntamiento información respecto a la totalidad de las operaciones realizadas como ente gestor de los recursos municipales.
- 4. Se tiene conocimiento y se anota en el registro de facturas a cargo de la Intervención, de la existencia de una factura, emitida en el ejercicio anterior, correspondiente al servicio de asesoramiento jurídico externo por un abogado de la localidad. Dicho gasto no fue tramitado en su momento con cargo a créditos del presupuesto pasado, por lo que ahora se aprueba el reconocimiento extrajudicial de

créditos por el importe de la factura que asciende a 4.000 euros más IVA (21%). Descuento por IRPF 18%. Posteriormente se abona el importe líquido de la factura.

- 5. Se recibe en una cuenta corriente bancaria a nombre del Ayuntamiento un ingreso de 20.000 euros procedente de la Comunidad Autónoma, del que se desconoce su naturaleza y finalidad. Se anota provisionalmente.
- 6. Se abona el importe de los Seguros Sociales correspondientes al mes de Diciembre pasado. El importe total asciende a 19.000 euros, de los que 15.000 corresponden a la cuota empresarial que fue contabilizada en el Presupuesto anterior, y 4.000 euros corresponden a la cotización de los funcionarios.
- 7. Se abonan a las centrales sindicales las cantidades retenidas a los funcionarios en la nómina de Enero.
- 8. Se conoce que el importe recibido de la Comunidad Autónoma del que se desconocía su finalidad, corresponde a una subvención para el mantenimiento de un centro municipal de atención a personas dependientes. La subvención corresponde al primer 50% de su importe y su destino es la financiación de parte de los gastos del presente ejercicio. Previamente a su cobro el Ayuntamiento había justificado adecuadamente la realización de la actividad por lo que se considera como subvención no reintegrable.

SOLUCION

1. Nómina del mes de Enero

Por los gastos de personal debe efectuarse al principio del ejercicio la contabilización de la autorización y del compromiso del gasto. En este supuesto por razones didácticas supondremos que han sido ya contabilizadas dichas operaciones en el presupuesto corriente.

Por el reconocimiento de la obligación correspondiente a la nómina de Enero, y su posterior pago

36.000 12.000	640 642	Sueldos y salarios Cotizaciones sociales a cargo del empleador a Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuesto de gastos corriente. Operaciones de gestión.	4000	48.000
48.000	4000	Acreedores por Obligaciones Reconocidas. Presupuesto de Gastos. Operaciones de gestión a Banco e instituciones de Crédito. Cuentas operativas Formalización	571 557	36.500 11.500
11.500	557	Formalización a Hacienda Pública, acreedor por retenciones practicadas Organismos de Previsión Social, acreedores Otros acreedores no presupuestarios Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos corriente. Otras inversiones financieras	4751 476 419	5.000 2.000 2.000 2.500

Por el reconocimiento del derecho simultáneo a su cobro, derivado del reintegro del anticipo concedido al personal.

Módulo 3. Contabilización de las principales operaciones en el ámbito patrimonial en Entidades Locales. Capítulo 5. Contabilización de las operaciones no presupuestarias.

4303	Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos corriente. Otras inversiones financieras		
	а		
	Créditos a corto plazo al personal	544	2.500
	4303	reconocidos. Presupuesto de ingresos corriente. Otras inversiones financieras a Créditos a corto plazo	reconocidos. Presupuesto de ingresos corriente. Otras inversiones financieras a Créditos a corto plazo

2. Fianza recibida.

24.000	57	Efectivo y activos Líquidos equivalentes		
		а		
		Fianzas recibidas a largo plazo	180	24.000

3. Anticipo de la Diputación a cuenta de la recaudación de los recursos gestionados.

Puesto que la Diputación suministra al Ayuntamiento la información necesaria para que éste contabilice todas las operaciones de gestión, utilizará la cuenta 5500 para el registro de las entregas a cuenta de la recaudación.

25.000	57	Efectivo y activos líquidos equivalentes		
		a		
		Cuentas corrientes no bancarias con entes públicos, por administración de recursos	5500	25.000

4. Por el reconocimiento de la obligación de gastos realizados que no han tenido aplicación al Presupuesto.

4.840	623	Servicios de profesionales independientes		
		a Acreedores por operaciones Pendientes de aplicar a Presupuesto. Operaciones de gestión	4130	4.840

A la aprobación del Reconocimiento extrajudicial se producirá la anotación del gasto realizado en el Presupuesto corriente.

4.840	0030	Presupuesto de gastos: créditos definitivos. Créditos disponibles a Presupuesto de gastos:		
		gastos autorizados	004	4.840
4.840	004	Presupuesto de gastos: gastos autorizados a Presupuesto de gastos: gastos comprometidos	005	4.840
4.840	4130	Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto. Operaciones de gestión a Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuesto de gastos corriente. Operaciones de gestión.	4000	4.840

Por el pago de la factura

Módulo 3. Contabilización de las principales operaciones en el ámbito patrimonial en Entidades Locales. Capítulo 5. Contabilización de las operaciones no presupuestarias.

4.840	4000	Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuesto de gastos corriente. Operaciones de gestión a Efectivo y activos líquidos equivalentes Formalización	57 557	4.120 720
720	557	Formalización a Hacienda Pública, acreedor por retenciones practicadas	4751	720

5. Aplicación provisional del ingreso recibido de la Comunidad Autónoma.

20.000	57	Efectivo y activos líquidos equivalentes a		
		Cobros pendientes de aplicación	554	20.000

6. Pago de los Seguros sociales correspondientes al mes de Diciembre pasado.

La parte de la cotización mensual correspondiente al Ayuntamiento estará anotada en el Presupuesto como obligación reconocida de ejercicios cerrados, y la parte imputable al funcionario se hubo de contabilizar mediante un concepto no presupuestario de signo acreedor.

15.000	4010	Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuesto de gastos cerrados. Operaciones de gestión.		
4.000	476	Organismos de previsión social, acreedores a		
		Efectivo y activos líquidos equivalentes	57	19.000

7. Pago a las centrales sindicales de las cantidades retenidas en la nómina.

1.000	419	Otros acreedores no presupuestarios		
		a		
		Efectivo y activos líquidos equivalentes	57	1.000

8. Aplicación al presupuesto de la subvención recibida

20.000	4300	Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos corriente. Operaciones de gestión a Subvenciones para gastos no financieros del ejercicio. Del resto de entidades	7511	20.000
20.000	554	Cobros pendientes de aplicación a Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos corriente. Operaciones de gestión	4300	20.000

SUPUESTO Nº 2. Anticipos de Caja Fija

Se constituye, previo nombramiento del habilitado pagador, un Anticipo de Caja fija por importe de 5.000 euros, cuyo destino será la inmediata atención de pagos correspondientes a los conceptos expresamente señalados en las Bases de Ejecución del presupuesto, concretamente los relativos a reparaciones y mantenimiento de los vehículos del parque móvil y la inserción de anuncios oficiales en diarios.

El importe del anticipo se abona en cuenta corriente bancaria habilitada al efecto.

El habilitado pagador presenta una primera cuenta justificativa con los siguientes conceptos e importes, correspondientes a facturas que ha pagado previamente.

- Reparación coche del Alcalde 700
- ITV de los vehículos del Ayto. 1.200
- Anuncios en prensa local 800

Una vez finalizada la cuenta favorablemente, se produce la reposición de los fondos al habilitado.

El habilitado presenta una segunda cuenta justificativa con un solo concepto por importe de 1.500 euros, abonados por él que se corresponde con gastos por inserciones de anuncios, ingresando además el saldo restante del anticipo por renunciar expresamente a dicha gestión de los fondos.

Se fiscaliza la cuenta presentada de conformidad y se cancela el anticipo de caja fija.

SOLUCIÓN

En la Instrucción de Contabilidad de 2013 ha dejado de considerarse como área contable de especial trascendencia, entre otras, los Anticipos de caja fija. Según dispone la exposición de motivos de la citada instrucción la razón de ello reside en que el tratamiento contable de las provisiones de fondos para anticipos de caja fija es el mismo que venían teniendo, en la medida que estos fondos siguen teniendo la consideración fondos públicos y deben formar parta de la tesorería de la entidad hasta que el habilitado o cajero pague a los acreedores finales.

Se sigue por lo tanto para su contabilización las normas indicadas en la regla 36 de la Instrucción de Contabilidad de 2004, y por supuesto las indicaciones expresas recogidas en la quinta parte del *Plan Definiciones y relaciones contables.*

- Constitución del anticipo de caja fija. Se registra inicialmente como un movimiento interno de tesorería.

5.000	5751	Bancos e instituciones de Crédito. Anticipos de caja Fija a Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas	571	5.000
-------	------	--	-----	-------

- Pago del habilitado a los acreedores por los servicios prestados.

2.700	5581	Provisiones de fondos para anticipos De caja fija pendientes de justificación		
		A Bancos e instituciones de crédito. Anticipos de caja fija	5751	2.700

- Presentación de la cuenta por el habilitado, fiscalización, contabilización de los gastos y reposición de fondos al habilitado.

Imputación económica de los gastos

1.900 622 800 627	Reparaciones y conservación Publicidad, propaganda y relaciones públicas a Provisiones de fondos para anticipos de caja fija pendientes de justificación	5581	2.700
----------------------	---	------	-------

Imputación presupuestaria. Suponiendo que los créditos estuvieran previamente retenidos.

2.700	0031	Presupuesto de gastos: créditos Definitivos. Créditos retenidos para gastar a Presupuesto de gastos: gastos autorizados	004	2.700
2.700	004	Presupuesto de gastos: Gastos autorizados a Presupuesto de gastos: gastos	005	2.700
2.700	5585	comprometidos Libramientos para la reposición de anticipos de caja fija pendientes de pago a Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuesto de gastos corriente. Operaciones de gestión.	4000	2.700

Reposición de los fondos al habilitado una vez fiscalizada la cuenta de conformidad.

2.700	4000	Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuesto de gastos corriente. Operaciones de gestión a		
		Banco e instituciones de créditos. Cuentas operativas	571	2.700
2.700	5751	Bancos e instituciones de crédito. Anticipos de caja fija a Libramientos para la reposición de Anticipos de caja fija pendientes de pago	5585	2.700

- Nuevos pagos del habilitado por inserciones de anuncios.

1.500	5581	Provisiones de fondos para anticipos de caja fija pendientes de justificación		
		a Bancos e instituciones de crédito. Anticipos de caja fija.	5751	1.500

Presentación de nueva cuenta justificativa del habilitado con reintegro del importe sobrante del anticipo. Fiscalización de la cuenta, contabilización de los gastos realizados y del reintegro producido.

Imputación económica de los gastos.

1.500	627	Publicidad, propaganda y relaciones públicas		
		a		
		Provisiones de fondos para anticipos De caja fija pendientes de justificación	5581	1.500

Imputación presupuestaria. Suponiendo que los créditos estuvieran previamente retenidos.

1.500	0031	Presupuesto de gastos: Créditos Definitivos. Créditos retenidos Para gastar		
		а		
		Presupuesto de gastos: gastos autorizados	004	1.500
1.500	004	Presupuesto de gastos: gastos autorizados		
		Presupuesto de gastos: gastos comprometidos	005	1.500

Módulo 3. Contabilización de las principales operaciones en el ámbito patrimonial en Entidades Locales. Capítulo 5. Contabilización de las operaciones no presupuestarias.

1.500	5585	Libramientos para la reposición de Anticipos de caja fija pendientes de pago		
		а		
		Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuesto de gastos corriente. Operaciones de gestión	4000	1.500

No se produce la reposición de los gastos realizados porque hay un reintegro de los fondos sobrantes del anticipo, por lo que se realiza su cancelación.

1.500	4000	Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuesto de gastos corriente. Operaciones de gestión.		
		a		
		Libramientos para la reposición de Anticipos de caja fija pendientes de pago	5585	1.500
3.500	571	Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas.		
		а		
		Bancos e instituciones de crédito. Anticipos de caja fija.	5751	3.500

El anticipo de caja fija queda cancelado contablemente mediante la anotación del reintegro como un movimiento interno de tesorería inverso al de su constitución.

SUPUESTO Nº 3. Administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.

La Diputación D gestiona en 2017 el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del Ayuntamiento A.

La Diputación no está en condiciones de facilitar periódicamente al Ayuntamiento la información necesaria para que éste pueda imputar a su presupuesto las diferentes operaciones que se han efectuado durante el ejercicio 2017 respecto al recurso del que es titular.

No obstante la Diputación remite al Ayuntamiento en el mes de Diciembre de 2017, la siguiente información sobre la gestión efectuada respecto al IBI durante el ejercicio 2017, una vez practicada la liquidación definitiva de este recurso, y antes de efectuar las operaciones de regularización de la contabilidad de la administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.

Movimientos en 2017:

Cuenta	Denominación	Cargos	Abonos
450	Deudores por derechos reconocidos de		
	Recursos de otros entes públicos	100.000	90.000
451	Derechos anulados por recursos de		
	otros entes públicos	0	12.000
452	Entes públicos, por derechos a cobrar	95.000	100.000
453	Entes públicos, por ingresos pendientes		
	de liquidar		90.000
454	Devolución de ingresos por recursos de		
	otros entes públicos	7.000	0
455	Entes públicos, por devolución de		
	Ingresos pendientes de pago	10.000	
456	Entes públicos, c/c. efectivo	65.000	83.000
457	Acreedores por devolución de ingresos		
	por recursos de otros entes públicos		

Las cantidades que el Ayuntamiento percibe de la Diputación se ingresan en una cuenta restringida de recaudación y su aplicación se efectúa de forma definitiva.

Se pide:

a) Indique en las casillas sombreadas el importe que debe figurar en ellas.

b) Indique que anotaciones debe recoger el Diario del Ayuntamiento A en el ejercicio 2017, para reflejar la gestión del IBI según la información facilitada por la Diputación.

SOLUCION

a) Operaciones en la Diputación

Puesto que la Diputación D no suministra periódicamente al Ayuntamiento A la información necesaria para que éste impute a su presupuesto las diferentes operaciones que se han producido, deberá utilizar la totalidad de las cuentas que se contienen en el subgrupo 45 del PGCPAL. Instrucción de contabilidad (R.32.1.b))

- Por el reconocimiento de los derechos a cobrar

100.000	450	Deudores por derechos reconocidos de recursos de otros entes públicos		
		а		
		Entes públicos, por derechos a cobrar	452	100.000

Por la recaudación. Como la información suministrada es antes de la regularización, la suma del Haber de la Cuenta 450 indica la recaudación durante el ejercicio.

90.000	57	Efectivo y activos líquidos equivalentes		
		Deudores por derechos reconocidos de otros entes públicos	450	90.000
90.000	452	Entes públicos, por derechos a cobrar a Entes públicos, por ingresos Pendientes de liquidar	453	90.000

- Anulaciones. Como en el Debe de la cuenta 452 hay 95.000 u.m. significa que además de la recaudación se han producido anulaciones y/o cancelaciones de recursos. Al no aparecer la cuenta 458. Suponemos que son anulaciones.

5.000	452	Entes públicos, por derechos a cobrar		
		a Derechos anulados por recursos de otros entes públicos. Por anulación de liquidaciones	4510	5.000

Además de lo anterior, como en el Debe de la cuenta 455 figuran 10.000 u.m., significa que se han acordado devoluciones de ingresos por ese importe

10.000	455	Entes públicos, por devolución de ingresos pendientes de pago		
		a Acreedores por devolución de ingresos Por recursos de otros entes públicos	457	10.000

Como en el Debe de la cuenta 454 hay 7.000 u.m., nos indica que es por esa cantidad por la que se han pagado las devoluciones de ingresos acordadas en el asiento anterior.

7.000	457	Acreedores por devolución de ingresos por recursos de otros entes públicos		
		Efectivo y activos líquidos equivalentes	57	7.000
7.000	454	Devolución de ingresos por recursos de otros entes públicos		
		Derechos anulados de recursos de otros entes públicos. Por devolución de ingresos	4519	7.000

Módulo 3.Contabilización de las principales operaciones en el ámbito patrimonial en Entidades Locales. Capítulo 5. Contabilización de las operaciones no presupuestarias.

7.000	453	Entes públicos, por recursos pendientes de liquidar		
		a Entes públicos, por devolución de ingresos pendientes de pago	455	7.000

- Pagos a los Ayuntamientos. Como en el Debe de la cuenta 456 hay 65.000 u.m. es por esa cantidad por la que se han producido las entregas a cuenta durante el ejercicio.

456	Entes públicos, c/c. efectivo		
	a		
	Efectivo y activos líquidos equivalentes	57	65.000
	456	а	a

- Cantidad pendiente de abonar. Como en el Haber de la cuenta 456 hay 83.000 u.m. significa que ese es el importe de la recaudación anual obtenida que debe liquidar al Ayuntamiento. Este importe debe coincidir en estos momentos con el saldo acreedor de la cuenta 453.

83.000	453	Entes públicos, por ingresos pendientes de liquidar a	AF.	93,000
		Entes públicos, c/c. efectivo	456	83.000

Realizados los asientos anteriores solo queda comprobar en los mayores de las cuentas indicadas el importe del Debe y del Haber.

Queda en este supuesto pendiente de abonar el ente gestor al titular de los recursos la diferencia entre la recaudación líquida y las entregas a cuenta efectuadas (83.000 - 65.000 = 18.000)

b) Operaciones en el Ayuntamiento

Como la entidad titular de los recursos (Ayuntamiento) no dispone de información sobre la totalidad de las operaciones realizadas por el ente gestor (Diputación), contabilizará en su presupuesto de conformidad con los criterios indicados en la regla 33.3 de la Instrucción.

Por cada una de las cantidades que reciba como consecuencia de los pagos que realice el ente gestor, ya sea en concepto de entregas a cuenta, entregas directas de recaudación, o liquidación definitiva de los recursos gestionados, deberá efectuar la imputación presupuestaria de los ingresos, registrando simultáneamente el reconocimiento del derecho y su cobro.

- Por las entregas a cuenta

4300	Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos corriente. Operaciones de gestión		
	Impuesto sobre Bienes Inmuebles	724	65.000
57	Efectivo y activos líquidos equivalentes a Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos corriente. Operaciones de gestión	4300	65.000
	57	Operaciones de gestión a Impuesto sobre Bienes Inmuebles 57 Efectivo y activos líquidos equivalentes a Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos corriente.	Operaciones de gestión a Impuesto sobre Bienes Inmuebles 724 57 Efectivo y activos líquidos equivalentes a Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos corriente.

- Por la liquidación pendiente de recibir.

Podría hacer reconocimiento previo del derecho si conoce de forma cierta su importe, de conformidad con la regla 33.3 a) de la Instrucción.

Módulo 3. Contabilización de las principales operaciones en el ámbito patrimonial en Entidades Locales. Capítulo 5. Contabilización de las operaciones no presupuestarias.

18.000	4300	Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos corriente. Operaciones de gestión		
		а		
		Impuesto sobre bienes inmuebles	724	18.000